



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/73/38
9 de octubre de 2014

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Septuagésima tercera Reunión
París, 9 – 13 de noviembre de 2014

PROPUESTA DE PROYECTO: FIJI

Este documento contiene las observaciones y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de la eliminación de HCFC (etapa I, segundo tramo) PNUD y PNUMA

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS MULTIANUALES

Fiji

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO
Plan de eliminación de HCFC (Etapa I)	PNUD (director), PNUMA

II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Anexo C Grupo I)	Año: 2013	7,2 (toneladas PAO)
--	-----------	---------------------

III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)								Año: 2013	
Sustancia química	Aerosol	Espuma	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolvente	Agente de procesos	Uso en lab.	Consumo total del sector
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-123									
HCFC-124									
HCFC-141b									
HCFC-142b					0,0				0,0
HCFC-22					7,2				7,2

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico en 2009 - 2010:	8,5	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	8,5
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	3,0	Restante:	5,5

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,3		0,4	0	0	0	0,1	0,8
	Financiación (\$EUA)	36 047		45 087	0	0	0	15 029	96 163
PNUD	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,4	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0	0,2	1,1
	Financiación (\$EUA)	52 211	0	65 237	0	0	0	21 745	139 193

VI) DATOS DEL PROYECTO			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Límites del consumo establecidos en el Protocolo de Montreal			n/a	n/a	8,5	8,5	7,6	7,6	7,6	7,6	7,6	5,5	n/a
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			n/a	n/a	8,5	8,5	7,6	7,6	7,6	7,6	7,6	5,5	n/a
Financiación acordada (\$EUA)	PNUD	Costos del proyecto	71 800	0	0	47 900	0	59 850	0	0	0	19 950	199 500
		Gastos de apoyo	6 462	0	0	4 311	0	5 387	0	0	0	1 795	17 955
	PNUMA	Costos del proyecto	47 900	0	0	31 900	0	39 900	0	0	0	13 300	133 000
		Gastos de apoyo	6 227	0	0	4 147	0	5 187	0	0	0	1 729	17 290
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costos del proyecto		119 700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	119 700
	Gastos de apoyo		12 689	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12 689
Total de fondos solicitados para aprobación en esta reunión (\$EUA)	Costos del proyecto		0	0	0	79 800	0	0	0	0	0	0	79 800
	Gastos de apoyo		0	0	0	8 458	0	0	0	0	0	0	8 458

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
--	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En el nombre del Gobierno de Fiji, el PNUD, en su calidad de organismo de ejecución director, ha presentado a la 73ª reunión del Comité Ejecutivo una solicitud de financiación para el segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC¹, por un costo total de 88 258 \$EUA, desglosado en 47 900 \$EUA, más unos gastos de apoyo al organismo de 4 311 \$EUA para el PNUD, más unos gastos de apoyo al organismo de 4 147 \$EUA para el PNUMA. La presentación comprende un informe sobre la marcha de las actividades relativas a la ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC y los planes de ejecución de tramos para 2015 y 2016.

Informe sobre la marcha de las actividades relativas a la ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC

2. Durante el primer tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC se llevaron a cabo las siguientes actividades: capacitación de 83 instructores y técnicos de mantenimiento en buenas prácticas de mantenimiento de refrigeración; capacitación de 70 oficiales de aplicación de la ley sobre supervisión de importaciones y exportaciones de SAO y uso de identificadores de refrigerantes; adquisición de cuatro identificadores de refrigerantes y distribución entre la oficina de aduanas, la asociación de refrigeración y la dependencia nacional del ozono para que los usen para capacitación. En el programa de recuperación y regeneración, se adquirieron dos miniunidades de regeneración —junto con sus accesorios y piezas de recambio— y herramientas básicas de recuperación para distribuirlos entre las asociaciones de refrigeración. Se celebraron reuniones de consulta con partes interesadas de las industrias del aire acondicionado y de los barcos pesqueros para el programa de incentivos a la retroadaptación.

Informe de verificación de los objetivos nacionales de consumo de HCFC

3. El informe de verificación del año 2013 se presentó conjuntamente con la solicitud del tramo. El informe confirmó que el Gobierno aplica un sistema de otorgamiento de licencias y cuotas para la importación y exportación de HCFC y que el consumo total de HCFC en 2013 fue de 7,2 toneladas PAO, por debajo del nivel básico para el cumplimiento del país, que es de 8,5 toneladas PAO.

Nivel de desembolso de fondos

4. A septiembre de 2014, de los 119 700 \$EUA aprobados para el primer tramo, se habían desembolsado 86 650 \$EUA (43 650 \$EUA para el PNUD y 43 000 \$EUA para el PNUMA). El saldo de 33 050 \$EUA se desembolsará en 2015.

Planes anuales para el segundo tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC

5. Las principales actividades que se llevarán a cabo en el segundo tramo son:

- a) Programa de recuperación y regeneración mediante la puesta en marcha de los centros de recuperación y reciclaje establecidos en el tramo previo, y supervisión de la ejecución (PNUD) (20 000 \$EUA);
- b) Consultas sobre la preparación del plan de incentivos a la retroadaptación para el sector pesquero y aplicación del plan de incentivos una vez que haya alternativas disponibles de bajo potencial de calentamiento de la atmósfera (PNUD) (15 900 \$EUA);

¹El plan de gestión de eliminación de HCFC de Fiji fue aprobado por el Comité Ejecutivo en su 65ª reunión para reducir el consumo de HCFC en un 35 % con respecto al consumo básico de referencia para el 1º de enero de 2020.

- c) Capacitación permanente de técnicos de mantenimiento mediante el taller de capacitación de instructores sobre refrigerantes de bajo potencial de calentamiento de la atmósfera y sin SAO (15 instructores y 80 técnicos de mantenimiento) (PNUMA) (15 000 \$EUA);
- d) Capacitación de funcionarios encargados de aplicar la normativa (fase II) (60 funcionarios) y adquisición y distribución de conjuntos adicionales de identificación de refrigerantes (PNUMA) (12 000 \$EUA);
- e) Sensibilización y difusión de información a través de talleres para asociaciones de industrias, producción y distribución de documentación de sensibilización (PNUMA) (4 900 \$EUA); y
- f) Gestión y supervisión del proyecto (PNUD) (12 000 \$EUA).

COMENTARIOS Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

COMENTARIOS

Sistema de otorgamiento de licencias

6. De conformidad con la decisión 63/17, se ha recibido la confirmación del Gobierno de que existe un sistema nacional obligatorio de otorgamiento de licencias y cuotas para las importaciones y exportaciones de HCFC y que este sistema es capaz de lograr el cumplimiento de lo establecido en el Protocolo de Montreal. La cuota de importación de HCFC para 2013 se estableció en 8,5 toneladas PAO (nivel básico). La cantidad realmente importada en 2013 fue de 7,2 toneladas PAO. Para los años posteriores, la cuota anual se basará en los niveles autorizados conforme al Protocolo de Montreal.

Consumo de HCFC

7. El consumo básico de referencia de HCFC para el cumplimiento y el punto de partida acordado en la 65ª reunión para la reducción acumulativa de HCFC se establecieron en 8,5 toneladas PAO, sobre la base del consumo real comunicado conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal para 2009 y 2010, tal y como aparece en la tabla 1. El consumo básico de referencia establecido corresponde al valor indicado en el Acuerdo entre el Gobierno de Fiji y el Comité Ejecutivo; por consiguiente, no es necesario hacer ajustes en el Acuerdo.

Tabla 1. Consumo de HCFC en Fiji (datos de 2009-2013 conforme al Artículo 7)

HCFC	2009	2010	2011	2012	2013	Consumo básico de ref.
Toneladas métricas						
HCFC-22	138,04	166,23	262,53	260,84	130,72	152,14
HCFC-142b	0,65	0,65	0,32	0,38	0,21	0,65
(Total) (tm)	138,46	166,88	262,85	261,22	130,93	152,79
Toneladas PAO						
HCFC-22	7,59	9,14	14,42	14,35	7,19	8,37
HCFC-142b	0,04	0,04	0,02	0,02	0,01	0,04
Total (toneladas PAO)	7,63	9,18	14,44	14,37	7,20	8,5

8. La Secretaría se preguntó acerca de la tendencia en el consumo del país y tomó nota de que, aunque el consumo en 2013 fue inferior al nivel básico, el de 2011 y el de 2012 fueron bastante altos. El PNUD comunicó que el consumo en dichos años tenía en cuenta algunas cantidades de reserva. Además,

los datos comunicados para esos años incluían las exportaciones realizadas por Fiji a otros países de la región del Pacífico pero no las ventas a granel a barcos extranjeros. En noviembre de 2012 Fiji estableció una política nacional para contabilizar todas las ventas a granel a barcos extranjeros como exportaciones y esta política se empezó a aplicar el 1° de enero de 2013. El PNUD también señaló que, sobre la base de esta política y del actual sistema de otorgamiento de licencias y cuotas para los HCFC que se aplica desde 2013, se supervisaría estrictamente la contabilización de tales exportaciones.

9. La cuota para 2014 se ha establecido para atenerse a las medidas de control del Protocolo de Montreal.

Informe de verificación de los objetivos de consumo de HCFC

10. Fiji presentó una verificación independiente de su consumo en 2013. En este informe de verificación se llegó a la conclusión de que Fiji ha alcanzado su objetivo de congelación en 2013, conforme al Protocolo de Montreal y el país está totalmente decidido a eliminar los HCFC.

11. La normativa sobre SAO y el sistema de otorgamiento de licencias y cuotas del país se aplican estrictamente desde 2013. El informe describía claramente el proceso que se seguía en Fiji para registrar a los importadores, para establecer las cuotas de los importadores, para supervisar las importaciones reales así como las exportaciones a otros países de la región. Durante la verificación se señalaron algunas discrepancias en los datos, principalmente en relación con el registro de las exportaciones de HCFC a granel a barcos de propiedad extranjera, y la necesidad de conciliar las cantidades reales exportadas con los datos aduaneros disponibles. Aunque en noviembre de 2012 se estableció una política nacional para registrar estas exportaciones, sería necesario un cambio en el sistema de contabilización y supervisión para mejorar esta cuestión. También sería necesario que la dependencia nacional del ozono, las autoridades aduaneras y los importadores colaboraran para mejorar la exactitud de la contabilización de las importaciones y exportaciones de HCFC, su uso previsto y su destino.

12. La Secretaría y el PNUD trataron de estas cuestiones y acordaron que, aunque el sistema de otorgamiento de licencias y cuotas está funcionando y ha garantizado el cumplimiento para 2013, es urgente seguir ocupándose de las cuestiones planteadas en el informe de verificación.

Cuestiones técnicas

13. El PNUD comunicó que, de conformidad con el programa de incentivos a la retroadaptación, el Gobierno ha suspendido todos los planes de equipos de retroadaptación con hidrocarburos (HC) debido a cuestiones de seguridad y a la falta de conocimientos en la manipulación de estos refrigerantes. Sin embargo, la cuestión de los HC (el mantenimiento y uso de equipos basados en HC) se está tratando en la ley sobre SAO y manejo de refrigerantes que se está completando. En el mercado de Fiji existen equipos basados en HC, principalmente congeladores y refrigeradores domésticos. En el componente de capacitación ejecutado por el PNUMA se ha incluido una capacitación destinada específicamente al mantenimiento de estos sistemas basados en HC.

14. En relación con el programa de incentivos a la retroadaptación para el sector pesquero, el PNUD explicó que la retroadaptación sigue siendo un reto ya que no hay opciones disponibles con bajo potencial de calentamiento de la atmósfera, sobre todo para usar en barcos pesqueros. Podría darse prioridad a los componentes del sector pesquero situados en tierra (p. ej., almacenes frigoríficos, fabricación de hielo en el puerto) y estudiar la posibilidad de la retroadaptación voluntaria si dichas alternativas estuvieran disponibles y fueran asequibles. El PNUD y Fiji también trabajan con el Organismo de Pesca del Foro de las Islas del Pacífico para realizar un estudio sobre las necesidades del sector pesquero y el tipo de refrigerantes alternativos disponibles para las actividades en tierra y otros barcos matriculados en Fiji. Este estudio se llevará a cabo en el primer trimestre de 2015. El PNUD también insistió en que, si en 2015 no se encuentran alternativas, el programa de incentivos se aplicará únicamente en los últimos años.

Conclusión

15. La Secretaría tomó nota de que el sistema de otorgamiento de licencias de importación y cuotas del país es operacional y que ello permitirá efectuar reducciones en el consumo de HCFC, de conformidad con el calendario de eliminación gradual del Protocolo de Montreal, señalando que el consumo de HCFC en 2013 declarado ya está por debajo de la reducción básica del 10 % que exige el Protocolo de Montreal para 2015. El país también trata de responder a las cuestiones planteadas en el informe de verificación independiente. Las actividades en el sector del mantenimiento progresan y se llevan a cabo en estrecha coordinación con las partes interesadas. Tal y como comunicó el PNUD, los programas de capacitación para instructores y técnicos, para dotarlos de herramientas y material, harán que las actividades propuestas en la etapa I del plan de gestión de la eliminación de HCFC sean sostenibles a largo plazo, ya que el consumo total es en el sector del mantenimiento. Por consiguiente, el país está en vías de cumplir las medidas establecidas en el Protocolo de Montreal para la congelación y la reducción del 35 % a la que Fiji se había comprometido en la etapa I del plan de gestión de la eliminación de HCFC.

RECOMENDACIÓN

16. La Secretaría recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre el avance de las actividades de ejecución del primer tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de HCFC de Fiji y aconseja también la aprobación general del segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de HCFC y del plan de ejecución del tramo 2015-2016 correspondiente, con unos gastos de apoyo asociados acordes a los niveles de financiación que aparecen en la tabla siguiente, siempre que la aprobación de más financiación esté sujeta a que se dé una respuesta satisfactoria a las cuestiones sobre el sistema de otorgamiento de licencias y cuotas planteadas en el informe de verificación:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de la eliminación de HCFC (etapa I, segundo tramo)	47 900	4 311	PNUD
b)	Plan de gestión de la eliminación de HCFC (etapa I, segundo tramo)	31 900	4 147	PNUMA
